

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO****Extracto del acuerdo de 8 de septiembre de 2016 de la Junta de Gobierno Local por la que se convocan becas para el estudio de euskera en 2016**

BDNS (Identificador): 317172

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Personas físicas empadronadas en Amurrio durante el periodo de impartición del curso que acrediten una asistencia a las clases de euskera igual o superior al 80 por ciento y que tengan cumplidos los dieciséis años.

Segundo. Finalidad:

La presente convocatoria tiene por objeto regular, las ayudas económicas destinadas a fomentar el estudio del euskera entre los vecinos de Amurrio.

Tercero. Bases reguladoras:

Aprobadas por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Amurrio de 27 de abril de 2016 y siendo publicado su contenido íntegro en el BOTHA número 69 de fecha de 17 de junio del mismo año.

Cuarto. Importe:

La dotación para esta convocatoria es de 19.840 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Del 1 al 31 de octubre de 2016

Amurrio, 14 de septiembre de 2016

La Alcaldesa

JOSUNE IRABIEN MARIGORTA